

CS - 137 / 2026

HURLINGHAM, 08/07/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 36/16, RCS. N° 44/16, RCS. N°72/17 y 94/18, RCS. N°76/19, RCS. N°37/17, RCS. N° 45/16 y 382/24, RCS. N°37/16 y RCS. N° 39/16 y 78/17; RM. N° 1375/17, RSE. N° 163/25, RM. N° 981/20, RM. N° 783/23, RM. N° 624/18, DSSPU. N° 294/25, RM. N° 1825/17 y RM. N° 2264/19 y el Expediente Nro. 570/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

CS - 137 / 2026

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 570/26 tramita las solicitudes de títulos finales de Licenciado/a en Educación, Especialista en Política Educativa, Especialista en Pedagogías de la Imagen, Especialista en Alfabetización Inicial, Profesor/a Universitario/a en Educación Física, Profesor/a Universitario/a de Inglés y Profesor/a Universitario/a de Biología de las carreras de grado Licenciatura en Educación (presencial), Licenciatura en Educación (a distancia), Especialización en Política Educativa, Especialización en Pedagogías de la Imagen, Especialización en Alfabetización inicial, Profesorado Universitario en Educación Física, Profesorado Universitario de Inglés y Profesorado Universitario de Biología.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca

CS - 137 / 2026

de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Licenciatura en Educación (presencial), Licenciatura en Educación (a distancia), Especialización en Política Educativa, Especialización en Pedagogías de la Imagen, Especialización en Alfabetización inicial, Profesorado Universitario en Educación Física, Profesorado Universitario de Inglés y Profesorado Universitario de Biología, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N° 36/16, RCS. N° 44/16, RCS. N° 72/17 y 94/18, RCS. N° 76/19, RCS. N° 37/17, RCS. N° 45/16 y 382/24, RCS. N° 37/16 y RCS. N° 39/16 y 78/17; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las normativas RM. N° 1375/17, RSE. N° 163/25, RM. N° 981/20, RM. N° 783/23, RM. N° 624/18, DSSPU. N° 294/25, RM. N° 1825/17 y RM. N° 2264/19 respectivamente.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

CS - 137 / 2026

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior,

CS - 137 / 2026

RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 08 de julio de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de las carreras Licenciatura en Educación (presencial), Licenciatura en Educación (a distancia), Especialización en Política Educativa, Especialización en Pedagogías de la Imagen, Especialización en Alfabetización inicial, Profesorado Universitario en Educación Física, Profesorado Universitario de Inglés y Profesorado Universitario de Biología por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

CS - 137 / 2026

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Carrera: Licenciatura en Educación (presencial)

Título: Licenciado/a en Educación

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
ALBA VILAQUI	NANCY BEATRIZ	32011916
ATANASOFF	TOBÍAS LAUTARO	43039873
BENITEZ	JAVIER OMAR	37554783
CABALLERO	SANTIAGO	35727993
CABAÑAS SUAREZ	CECILIA ANGÉLICA	28921842
CALABRESE	LORENA FABIANA	31929297
CALIZAYA	INES NELLY	26309889
CHOQUE	YESICA VANESA	28632119
DE MARCOS	FEDERICO MARTIN	25701380
EULOSEVICH	GLADYS MABEL	30042005
FIGUEROA	LORENA	30422110

CS - 137 / 2026

GALVÁN	MARTA CECILIA	25120229
GIMENEZ	ANA BELEN	39923217
GOITEA	NANCY CRISTINA	29563163
GONZALEZ	MAURICIO LEANDRO	29368401
LAZARTE	MARÍA JOSÉ	29285630
LAZARTE	NOELIA SOLEDAD	28384002
LOUYS	MARÍA LAURA	22548623
LUGONES	NATALIA BEATRIZ	28216029
MARINELLI	ANALIA	27067477
MÉNDEZ	DANA MARÍA NOEMÍ	21807836
MOFFA	PATRICIA ALEJANDRA	20427378
MOYANO	ALEJANDRA ROSA	25635695
NAVARRO	CLAUDIA SUSANA	22846037
NIEVAS	PAULA	24230158
PEÑA	KARINA SOLEDAD	32268729
PIATTI HANSEN	ARTURO SABINO	28455983
QUINTEROS	NESTOR DAVID	25932572
ROJAS	CELESTE GISELA	33596736
SÁNCHEZ	LILIAN ELIANA	33636142
SARACHAGA BARRAZA	FIGURELLA ESTEFANIA	32707895
SARTIRANA	ANALÍA RAQUEL	35753936
SILLONE	LAURA PATRICIA INÉS	25250128
SÍVORI KRALJ	PABLO FEDERICO	34653217
SORIA	CAREN JESSICA LUISA	38971493
STANIULIS	MICAELA LUNA	41589292
TIEPPO	CAROLINA MIRIAM	26762615

CS - 137 / 2026

VALDEZ	EVELYN YAMILE	39001212
VIDELA	ELIO ANDRES	30028541
VILCA	MILAGROS BELEN	41688173
VIRZELLI	ELIANA BEATRIZ	35537289
ZARRALANGA	VALERIA PAULA	27419351

ANEXO II

Carrera: Licenciatura en Educación (a distancia)

Título: Licenciado/a en Educación

Sede Ameghino

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
TOLEDO	LORENA JULIANA	26876900

Sede Cañuelas

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
LISANTI	JOHANNA SOLEDAD	35946457
MILLÁN	LAURA VIVIANA	29427281
TELLECHEA	MARIANELA INÉS	31978837

ANEXO III

Carrera: Especialización en Política Educativa

Título: Especialista en Política Educativa

CS - 137 / 2026

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
SALA	MARIELA NOEMÍ	26642502

ANEXO IV

Carrera: Especialización en Pedagogías de la Imagen

Título: Especialista en Pedagogías de la Imagen

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
BUSTOS	MÓNICA ESTER	26534482
MUÑOZ MARTÍNEZ	MARÍA GRACIELA	92096585

ANEXO V

Carrera: Especialización en Alfabetización inicial

Título: Especialista en Alfabetización Inicial

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
TIMOSZKO	IRENE EUGENIA	28378371

ANEXO VI

Carrera: Profesorado Universitario en Educación Física

Título: Profesor/a Universitario/a en Educación Física

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
FERNÁNDEZ	SANDRA ISABEL	24294203

CS - 137 / 2026

AGÜERO	FACUNDO GABRIEL	42585913
TROD	JONATHAN EMMANUEL	34076135

ANEXO VII**Carrera: Profesorado Universitario de Inglés****Título: Profesor/a Universitario/a de Inglés**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
JURNET	LAURA MABEL	26312792

ANEXO VIII**Carrera: Profesorado Universitario de Biología****Título: Profesor/a Universitario/a de Biología**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
GONZALEZ RAMOS	ANALIA MAGALI	38662188

Hoja de firmas